Corte Suprema de Justicia
Dirección de Asesoria Jurídica

Asunción, 05 de setiembre de 2012.-

Dictamen AJ. Nº ...151/12

Licenciado
Roberto Torres Cardozo, Director
Dirección General de Administración y Finanzas
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Directora de Asesoría Jurídica, Abog. Mirtha Morínigo de Florentín, se dirige a Ud., y por su intermedio a quien corresponda en atención al memorandum Nº 256/2012. de la Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, solicitando a través de este, procedimientos a seguir en el marco llamado de **Contratación Directa Nº 06/2012, "Adquisición de Materiales Eléctricos"**, específicamente con relación al caso planteado por la empresa Distribuidora Total, quien manifiesta que por error ha consignado el precio del ítem 41 en Gs. 9.650 sin embargo conforme a su nota debió ser 965.000.

Que analizando el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta adjudicada y la nota presentada por el adjudicado, se desprende que existió un error en la estimación de la unidad de medida asentada en el pliego de bases y condiciones por parte del adjudicado. Tal error proyecta una diferencia de precios que supera ampliamente lo legalmente permitido como para adjudicar a la segunda menor oferta. En atención a lo expresado es opinión de esta Asesoría Jurídica que debería declarar desierto el ítem 41 de del llamado en cuestión en virtud a los artículos 30 y 36 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer, es mi Dictamen.

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

PODER JUDICIAL
ASESORIA JURIDICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
05 SET. 2012
Recibido por: Nathalia Roa
CSJ - DGAF
Aclaración: ..... Hora: 09:45